

3003221304 perteneciente a CRUZ MARTINEZ, MONICA-LUCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (1) mg

QUEDA ANULADO
Por ROBO del Cheque No 191 al 220 de la Cta. Cte. No. 3003221304 perteneciente a CRUZ MARTINEZ, MONICA-LUCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2) mg

QUEDA ANULADO
Por ROBO del Cheque No 221 al 250 de la Cta. Cte. No. 3003221304 perteneciente a CRUZ MARTINEZ, MONICA-LUCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (3) mg

QUEDA ANULADO

QUEDA ANULADO
Por ROBO del Cheque No 311 al 340 de la Cta. Cte. No. 3003221304 perteneciente a CRUZ MARTINEZ, MONICA-LUCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (6) mg

QUEDA ANULADO
Por ROBO del Cheque No 341 al 370 de la Cta. Cte. No. 3003221304 perteneciente a CRUZ MARTINEZ, MONICA-LUCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (7) mg

QUEDA ANULADO
Por ROBO del Cheque No 371 al 400 de la Cta. Cte. No. 3003221304 perteneciente a CRUZ MARTINEZ, MONICA-LUCIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA GENERAL ECUATORIANA S.A. COECUASA

La compañía COMPAÑIA GENERAL ECUATORIANA S.A. COECUASA se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Septiembre del 2011 y el 24 de Enero del 2012, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000586 de 03 de Febrero de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO, INCLUSIVE OPERADAS MEDIANTE TOURS NAVEGABLES...

Quito, 03 de Febrero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AC/84175/11

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE DBRAG AUDITORES CIA. LTDA. POR EL DE GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- DBRAG AUDITORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9 del Distrito Metropolitano de Quito, el 12/3/1996, aprobada mediante Resolución No. 950 de 28/3/1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22/4/1996.

La compañía realizó posteriormente algunos cambios a su denominación social siendo la última de MOORE STEPHENS AUDITORES CIA. LTDA. por el de DBRAG AUDITORES CIA. LTDA.; acto societario celebrado ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de septiembre de 2010 e inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre de 2010.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de DBRAG AUDITORES CIA. LTDA. por el de GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA. y la reforma de estatutos otorgada el 18 de enero de 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000707

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora GUIJARRO RUALES MARIA DE LOS ANGELES en su calidad de GERENTE, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000707 de 9 de febrero de 2012 aprobó el cambio de nombre de DBRAG AUDITORES CIA. LTDA. por el de GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de DBRAG AUDITORES CIA. LTDA. por el de GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo uno del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN Y NACIONALIDAD.- La denominación de la sociedad es GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.,....."

Quito, 9 de febrero de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURIDICO

LA HORA VUITO

14-FEBRERO-2012